Resolución N° 0756 /2021
01 JUL 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINFUEGOS, DE ALDO OSCAR ACUÑA, PARA LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, ID N° 393.781, RUBRO 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 – OF. 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación Nº 19/2021, de fecha 24 de junio de 2021, en el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para la RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA;

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 19/2021, de fecha 24 de junio de 2021, recomienda adjudicar a la firma EXTINFUEGOS, de Aldo Oscar Acuña, por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 153/2021, de fecha 24 de junio de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma EXTINFUEGOS, de Aldo Oscar Acuña, con Ruc N° 3.811.527-1, por un monto total de G. 28.731.000 (guaraníes veinte y ocho millones setecientos treinta y un mil), para el ejercicio fiscal 2021.

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0756 /2021

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos - FF 30 – OF 1 – Recursos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055